

**PARA REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES
DE TODOS LOS NIVELES**

Asignaciones Familiares



Comunicación 145/17

JEFATURAS DE REGIÓN 1 A 25

Para conocimiento y difusión se envía la Disposición Nº 1 y Anexos I y II de Asignaciones Familiares.

Se solicita informar a los propietarios de los servicios educativos que cuentan con aporte estatal, que a partir del 1er día del mes de agosto del corriente año, las novedades de los docentes por los cuales se percibe el aporte estatal correspondiente a Asignaciones Familiares 2017, deberán ser presentadas al Área Coordinación Administrativa (Sector Asignaciones Familiares), al solo efecto del reconocimiento de las mismas.

Dichas solicitudes deberán ingresar previamente por Jefatura de Región y ser enviadas al Área con nota donde se describa el tipo de asignación/es solicitada/s con la documentación de respaldo requerida para cada caso de acuerdo a los Anexos I y II de la Disposición Nº 1. De omitirse algún dato en la nota o documentación respectiva la solicitud será retenida hasta tanto se complete la información, no correspondiendo el pago retroactivo en los casos de asignaciones por hijo, e hijo con capacidades diferentes.

Asimismo, se aclara que la recepción de las solicitudes por el Área será de hasta el plazo de un año de acuerdo al momento en que ocurra el evento que las motiva.

Las consultas serán atendidas los días martes y jueves de 9 a 17 hs y por la casilla de correo: asiqfamiliares@abc.gob.ar solo a propietarios de servicios educativos (no se atenderán consultas de docentes).

AREA COORDINACION ADMINISTRATIVA
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA
NP
JCR
mem